

Decreto Alcaldicio N° 193 . /

CASTRO, 02 de Marzo de 2022.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión extraordinaria N°8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE : La actividad denominada “Capacitación en vinculando las emociones a través de la Biodanza”, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Esta actividad se realizará en el Sector de LLAU LLAO el día 17 de marzo y en el sector de Rilán el día 24 de marzo del 2022.

Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

Los gastos que se generen se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ALCALDESA (S)

IBL/JUB/ISP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer